



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
**RESOLUCIÓN No.107**  
**(01 de JULIO de 2026)**



Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica  
No. **014-015-2026**

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS  
FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE, EN  
USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante estudio de conveniencia y oportunidad el Grupo de Abastecimientos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente, planteó la necesidad de contratar el: "SUMINISTRO DE CARNES FRIAS DE RES - CERDO Y EMBUTIDOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE".

Que mediante la Resolución No 1753 del 27 de octubre de 2017, y la Resolución 176 del 19 de febrero de 2019 modificada parcialmente por la Resolución No.246 del 04 de marzo de 2019 se delegó a los directores Regionales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la cuantía hasta la cual pueden contratar. Cuantías que para el año 2026 fueron establecidas conforme a Resolución No 26 de enero 06 de 2026.

Conforme la Resolución No.561 del 27 de abril de 2022, se nombró como Director de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente al señor **Teniente Coronel (RA) JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO**, el cual se encuentra plenamente facultado para adelantar el proceso precontractual correspondiente para la selección del contratista.

El Presupuesto del presente proceso es por la suma de MIL CIEN MILLONES DE PESOS MCTE. (\$1.100.000.000) incluido IVA si tiene lugar, con cargo al presupuesto de vigencia 2026. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11126 del 27 de mayo de 2026.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	VALOR
VIVCOM Víveres Comedores	A-05-01-01-002-001 Carne, pescado, frutas, hortalizas, aceites y grasas	Propios	20	CSF	1.100.000.000

Que el día primero (01) de junio de 2026 se dio apertura al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No.014-015-2026, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE CARNES FRIAS DE RES - CERDO Y EMBUTIDOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE"

Que, mediante cierre del 17 de junio de 2026, se dejó constancia de la recepción de dos ofertas presentada a través del SECOP II así:

**Propuesta presentada:**

**OFERTAS (2)**

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
OFERTA SASI 014-015-2026 <sup>2</sup>	NUTRIENDO PAIS SAS	17/06/2026 4:40 PM	0 COP
014-015-2026   Ofertas <sup>2</sup>	ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO	17/06/2026 2:57 PM	1.100.256.070 COP

- a. La entidad procedió a elaborar las respectivas evaluaciones jurídica, técnica y financiera a las dos ofertas presentadas al proceso concluyendo lo siguiente El comité jurídico evaluador procedió a verificar los documentos jurídicos aportados por los dos oferentes participantes, de acuerdo a lo establecido en el Pliegos de Condiciones Definitivo No. SASI 014-015-2026, observando lo siguiente:

**OBSERVACIONES:**

1. El proponente **NUTRIENDO PAIS S.A.S.**, debe **SUBSANAR**
  - a) Allega documento acuerdo de confidencialidad diligenciado y firmado con fecha 17 de junio de 2026, pero no corresponde al publicado con el proceso
  - b) No allega formulario conocimiento de proveedores

**CONCLUSIÓN:**

En cumplimiento del cronograma del proceso y de lo establecido en el pliego definitivo, se evaluaron de manera objetiva las ofertas presentadas; una vez analizados y verificados los documentos aportados por los oferentes, se presenta el resultado de la **HABILITACIÓN JURÍDICA** así:

PROPONENTE	RESULTADO
<b>NUTRIENDO PAIS S.A.S</b>	<b>INHABILITADO</b>
<b>ELKIN ALONSO TOBON CAMPUSANO</b>	<b>HABILITADO</b>

**(Información extraída del original de la Evaluación Jurídica de 18 de junio de 2026)**

- b. Revisados los documentos presentados por los oferentes participantes arrojo como resultado lo siguiente en cuanto a la Evaluación Técnica de fecha 18 de junio de 2026:

**CONCLUSIONES:**

<b>OFERENTE</b>	<b>RESULTADO EVALUACIÓN</b>
<b>OFERENTE No.1 NUTRIENDO PAIS SAS</b>	<p>EL oferente <b>NUTRIENDO PAIS SAS NO CUMPLE</b> con los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de condiciones teniendo en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se dio cumplimiento a la entrega de las muestras de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.4.1 <i>Entrega de muestras fecha de cierre del proceso</i>, que menciona:</li> </ul> <p>Los proponentes deberán aportar muestras físicas de todos los productos incluidos en las especificaciones técnicas del proceso. Para ello, en la fecha del cierre de la presentación de la oferta, el deberá enviar a la Carrera 92A # 2C-35, Barrio Meléndez, hora establecidas 2: 00 P.M</p> <p>En dicho momento, se elaborara el acta de recepción de muestras en presencia de los oferentes o representante que entregan los productos y serán verificadas por el comité técnico evaluador quien realizara la devolución de los mismos un día después de la fecha de cierre, con el fin de incluir el resultado de la verificación de las fichas técnicas Vs productos en el resultado de la evaluación; de tal manera que el cumplimiento de características de las muestras, <u>es causa de aceptación o rechazo de la oferta.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se aportaron copias de certificados de fumigación y desratización de planta de productor y comercializador.</li> <li>- No se aportó concepto favorable de comercializador.</li> </ul>
<b>OFERENTE No.2 ELKIN ALONSO TOBON</b>	<p>EL oferente <b>ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO CUMPLE</b> con los requerimientos técnicos establecidos en la invitación pública.</p>

(Información extraída del original de la Evaluación técnica de 18 de junio de 2026)

c. De acuerdo a la Evaluación Económica - Financiera realizada a la oferta presentada se concluyó lo siguiente:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		CODIGO: GT-FO-28		Página 1 de 1			
		TITULO		VERSION No. 01		FECHA:			
		EVALUACIÓN FINANCIERA				11			
No. PROCESO:		SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA - No. SA. SI 014-015-2026							
OBJETO:		"SUMINISTRO DE CARNES FRÍAS DE RES - CERDO Y EMBUTIDOS PARA LOS COMISAROS DE TROPA DE LA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE"							
FECHA EVALUACIÓN:		18/06/2026							
PRESUPUESTO OFICIAL							\$ 1,100,000,000,00		
No.	OFERENTE	CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRESAS - TAMAÑO DE LA EMPRESA	VIGENCIA RUP Y ESTADOS FINANCIEROS	DIFERENCIALES ENDEUDAMIENTO	DIFERENCIALES LIQUIDEZ	DIFERENCIALES RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	DIFERENCIALES CAPITAL DE TRABAJO	DIFERENCIALES ROA	DIFERENCIALES ROA
				AL (≤) 0,66%	MAJOR O IGUAL A (≥) 1,25	MAJOR O IGUAL A (≥) 1,25 O INDETERMINADO	MAJOR O IGUAL A (≥) 0,85	MAJOR O IGUAL A (≥) 0,85	MAJOR O IGUAL A (≥) 0,85
				OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE
1.	TOBON CAMPUZANO ELKIN ALONSO	MEDIANA	2025	25,8%	7,88	INDETERMINADO	8.481.331.117,00	0,46	0,28
				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	NUTRIENDO PAIS S.A.S.	MEDIANA	2024	8,0%	11,82	INDETERMINADO	25.344.683,88	0,39	0,23
				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NOTAS A LAS OFERTAS									
1. Para el proceso se presentaron dos (2) oferentes: 1.ELKIN TOBON CAMPUZANO 2. NUTRIENDO PAIS SAS 2. Una vez verificado el cumplimiento de los indicadores regulados en el pliego de condiciones el proponente ELKIN TOBON CAMPUZANO CUMPLE, Y el proponente NUTRIENDO PAIS SAS NO CUMPLE -con el capital de trabajo requerido por la entidad correspondiente al 44% valor total del presupuesto oficial									
CONCLUSIONES									
Proponente TOBON CAMPUZANO ELKIN ALONSO - HABILITADO FINANCIERAMENTE Proponente NUTRIENDO PAIS SAS - RECHAZADO FINANCIERAMENTE									
INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONOMICO									
Cort. Pub. Esp. LINA CAMILA GALINDO RAMIREZ									

**(Imagen e información extraída del original de la Evaluación financiera de 18 de junio de 2026)**

En el transcurso del proceso, en la etapa de proyecto pliego de condiciones, se realizó ACTA No. 110626R del once (11) de junio de 2026, lo cual se Solicitó de modificación DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 014-015-2026, en la siguiente forma:


Los proponentes deberán aportar muestras físicas de todos los productos incluidos en las especificaciones técnicas del proceso. Para ello, en la fecha del cierre de la presentación de la oferta, el deberá enviar a la Carrera 92A # 2C-35, Barrio Meléndez, hora establecidas 2: 00 P.M

En dicho momento, se elaborara el acta de recepción de muestras en presencia de los oferentes o representante que entregan los productos y serán verificadas por el comité técnico evaluador quien realizara la devolución de los mismos un día después de la fecha de cierre, con el fin de incluir el resultado de la verificación de las fichas técnicos Vs productos en el resultado de la evaluación; de tal manera que el cumplimiento de características de las muestras, es causa de aceptación o rechazo de la oferta

Para verificar que las muestras físicas correspondan fielmente con la ficha técnica del fabricante y las especificaciones de la entidad. De esta verificación se levantará un acta firmada por ambas partes, posterior a lo cual se recibirán formalmente las muestras.

Una vez recibidas, estas serán trasladadas al comité técnico para su evaluación definitiva mediante la comparación detallada de la ficha técnica del fabricante versus la ficha técnica de la entidad.

Se anexa copia del acta de entrega de muestras por el oferente ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO, recibidas el 17 de junio de 2026.

PROCESO		<b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL</b>			
	TÍTULO	<b>ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ</b>		CÓDIGO: <b>GI-FO-09</b>	
				VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1</b> de <b>2</b>
				FECHA:	<b>04</b>

FECHA	<b>17</b>	<b>06</b>	<b>2026</b>	PROCESO O DEPENDENCIA	<b>CATERING REGIONAL SUROCCIDENTE</b>
TEMA	Acta de entrega de muestras para evaluación técnica proceso carnes frías SASI 014-015-2026				

ASISTENTES	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
PD. Ana Milena Arias Posada	Comité técnico evaluador
PD Lina Marcela Benavidez	Coordinadora Abastecimientos
Diana Osorio	Coordinadora Contratos (e)
Martha Nery Tobón	Representante Oferente Elkin Tobón

**CONTENIDO:**



Siendo el día 17 de junio a las 2:15 p.m se realiza en las instalaciones de la Agencia Logística Regional Suroccidente, la recepción de muestras de los oferentes interesados en participar del proceso SASI 014-015-2026 tal y como se estipuló en las condiciones del proceso con el fin de dar traslado para verificación del comité técnico evaluador en cuanto a condiciones establecidas para los productos en las fichas técnicas de la entidad.

**DESARROLLO:**

Siendo las 2:15 de la tarde se procede a realizar el acta para registro de entrega de muestras, donde se presenta el oferente Elkin Tobón ( UNICO OFERENTE QUE ENTREGA MUESTRAS ), con Ingreso a las instalaciones a la 1:50 p.m, quien entrega las muestras relacionadas a continuación:

Los productos entregados por cada oferente se relacionan en el siguiente cuadro:

ITEM	ELEMENTO	FICHA TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	OFERENTE 1	OBSERVACIONES
1	Chorizo * 50grs	200001800	Unidad	RECIBIDO	Se recibe con ficha técnica de fabricante
2	Chorizo *80grs	200001767	Unidad	RECIBIDO	Se recibe con ficha técnica de fabricante
3	Costilla ahumada *500grs	200002314	Kilo	-RECIBIDO	Se recibe con ficha técnica de fabricante
4	Hamburguesa de res *100grs	200001733	Unidad	RECIBIDO	Se recibe con ficha técnica de fabricante

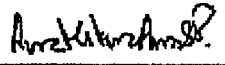



PROCESO		<b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL</b>			
	<b>TÍTULO</b> <b>ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ</b>	CÓDIGO: <b>GI-FO-09</b>			
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>2</b> de <b>2</b>		
		FECHA:	<b>04</b>	<b>07</b>	<b>2024</b>

5	Jamón *1000grs	200001476	Kilo	RECIBIDO	Se recibe con ficha técnica de fabricante
6	Mortadela estándar *1000grs	200001493	Kilo	RECIBIDO	Se recibe con ficha técnica de fabricante
7	Salchicha Manguera *1000grs	200001542	Kilo	RECIBIDO	Se recibe con ficha técnica de fabricante
8	Salchicha perro *100grs	200001766	Unidad	RECIBIDO	Se recibe con ficha técnica de fabricante
9	Salchichón Seleccionado *1000grs	200001562	Kilo	RECIBIDO	Se recibe con ficha técnica de fabricante
10	Pavo especial Navideño	200001627	Kilo	RECIBIDO	Se recibe con ficha técnica de fabricante
11	Pemil de Cerdo	200001688	Kilo	RECIBIDO	Se recibe con ficha técnica de fabricante

**CONCLUSIONES:**

Se reciben las muestras y se procede a entregar al comité técnico evaluador para registro fotográfico e inicio del proceso de verificación de especificaciones técnicas.  
 Se manifiesta a la persona asistente que las muestras pueden ser recogidas el día viernes 19 de Junio por la persona autorizada por el oferente. Se adjunta registro fotográfico de las muestras.

**FIRMA ASISTENTES**

Firma 	Firma 
Nombre: PD. Ana Milena Arias Posada	Nombre: PD Lina Marcela Benavidez
Firma 	Firma 
Nombre: PD Diana Osorio	Nombre: Martha Nury Tobón

(Imagen e información extraída del original de la Acta de entrega de muestras 17 de junio de 2026)

En el transcurso del proceso se solicitó al proponente ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO cargue de documentos lo cuales fueron aportados para el proceso de evaluación.

d. Que los informes de evaluación fueron publicados el día 18 de junio de 2026 y se corrió traslado para que los interesados observaran o subsanaran hasta el 23 de junio de 2026, a través del portal Único de contratación – Plataforma SECOP II y frente al mismo no se recibieron observaciones, ni se cargaron documentos de subsanación por el oferente NUTRIENDO PAIS S.AS

e. Teniendo en cuenta el procedimiento establecido para la Subasta Inversa de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, estipula textualmente lo siguiente:  
(...)

f. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

**RESUMEN INFORME DE EVALUACION**

OFERENTES	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO	Cumple	Cumple	Cumple

**APERTURA DE SOBRES ECONOMICOS Y EVALUACION**

Efectuada las evaluaciones técnica, financiera y jurídica del único oferente y siendo habilitada su oferta la entidad procede a dar apertura del sobre No. 02 (Propuesta económica) en la Plataforma SECOP II.

A continuación, se relacionan las ofertas económicas, conforme se evidencia en la plataforma SECOP 2, véase:

SOBRE 2 - ECONOMICO  
25/06/2026 10:26 AM  
Abierto

Excluir todos los pendientes X Admitir todos los pendientes v

11/06/2026 2:21 PM  
Constancia del SECCOP | Incumplimiento(0) | Habilitado(2)

Admitir v Excluir X




11/06/2026 4:40 PM  
Constancia del SECCOP | Incumplimiento(0) | Habilitado(2)

Aceptar v

Evaluación de la documentación recibida

- ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO  
Oferta: 014-016-2626 | Oferta  
Valor: 1.100.256.870 COP
- NUTRIENDO PAIS SAS  
Oferta: CO1-RPL-5724990

El comité económico procede a verificar los precios cotizados y si estos están acordes con lo requeridos por la entidad en los pliegos de condiciones los cuales se encuentran conformes y son válidos así:

PROCESO		DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN																																																																										
 <b>TÍTULO</b> EVALUACIÓN ECONÓMICA	<b>CÓDIGO:</b> CT-PO-23			Página 1 de 1																																																																								
	<b>VERSIÓN:</b> Ma. 02																																																																											
	<b>FECHA:</b>	23	7	2026																																																																								
	<b>PROCESO:</b> SASI-016-019-2026																																																																											
<b>OBJETO:</b> "MINISTERIO DE CARNEBES FILAS DE RES - CERDO Y EMBUTIDOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA 963-823-823-823 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE"																																																																												
<b>FECHA EVALUACIÓN:</b> 30/06/2026																																																																												
<b>PRESUPUESTO:</b> 1.100.000.000,00																																																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad</th> <th>Precio Unitario</th> <th>Precio Total</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CHORIZO * 50 grs</td> <td>LN</td> <td>1.672,00</td> <td>1.671,00</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CHORIZO * 80 grs</td> <td>LN</td> <td>2.666,00</td> <td>2.665,00</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Costilla ahumada *500grs</td> <td>KG</td> <td>35.113,00</td> <td>35.112,00</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Hamburguesa de res *100grs</td> <td>UN</td> <td>2.834,00</td> <td>2.833,00</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Jamon *1000grs</td> <td>KG</td> <td>21.284,00</td> <td>21.280,00</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Mortadela estándar *1000grs</td> <td>KG</td> <td>18.217,00</td> <td>18.214,00</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Salchicha Manguera *1000grs</td> <td>KG</td> <td>16.006,00</td> <td>16.005,00</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Salchicha perro *100grs</td> <td>LN</td> <td>1.940,00</td> <td>1.939,00</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Salchichon Selección *1000grs</td> <td>KG</td> <td>18.000,00</td> <td>17.999,00</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Piwo Especial Navideño</td> <td>KG</td> <td>64.776,00</td> <td>64.775,00</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Perril de Cerdo</td> <td>KG</td> <td>73.476,00</td> <td>73.475,00</td> <td>CUMPLE</td> </tr> </tbody> </table>					Item	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Precio Total	Estado	1	CHORIZO * 50 grs	LN	1.672,00	1.671,00	CUMPLE	2	CHORIZO * 80 grs	LN	2.666,00	2.665,00	CUMPLE	3	Costilla ahumada *500grs	KG	35.113,00	35.112,00	CUMPLE	4	Hamburguesa de res *100grs	UN	2.834,00	2.833,00	CUMPLE	5	Jamon *1000grs	KG	21.284,00	21.280,00	CUMPLE	6	Mortadela estándar *1000grs	KG	18.217,00	18.214,00	CUMPLE	7	Salchicha Manguera *1000grs	KG	16.006,00	16.005,00	CUMPLE	8	Salchicha perro *100grs	LN	1.940,00	1.939,00	CUMPLE	9	Salchichon Selección *1000grs	KG	18.000,00	17.999,00	CUMPLE	10	Piwo Especial Navideño	KG	64.776,00	64.775,00	CUMPLE	11	Perril de Cerdo	KG	73.476,00	73.475,00	CUMPLE
Item	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Precio Total	Estado																																																																							
1	CHORIZO * 50 grs	LN	1.672,00	1.671,00	CUMPLE																																																																							
2	CHORIZO * 80 grs	LN	2.666,00	2.665,00	CUMPLE																																																																							
3	Costilla ahumada *500grs	KG	35.113,00	35.112,00	CUMPLE																																																																							
4	Hamburguesa de res *100grs	UN	2.834,00	2.833,00	CUMPLE																																																																							
5	Jamon *1000grs	KG	21.284,00	21.280,00	CUMPLE																																																																							
6	Mortadela estándar *1000grs	KG	18.217,00	18.214,00	CUMPLE																																																																							
7	Salchicha Manguera *1000grs	KG	16.006,00	16.005,00	CUMPLE																																																																							
8	Salchicha perro *100grs	LN	1.940,00	1.939,00	CUMPLE																																																																							
9	Salchichon Selección *1000grs	KG	18.000,00	17.999,00	CUMPLE																																																																							
10	Piwo Especial Navideño	KG	64.776,00	64.775,00	CUMPLE																																																																							
11	Perril de Cerdo	KG	73.476,00	73.475,00	CUMPLE																																																																							
<b>NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS</b>																																																																												
<p>1. Que para el presente proceso de selección se recibieron dos (2) ofertas, presentadas por los siguientes proponentes: 1.ELKIN TOBON CAMPUZANO 2. NUTRIZENDO PAÍS SAS</p> <p>2. Que mediante el informe de evaluación preliminar publicado en SECOP II el día 18 de Junio de 2026, se determinó que el proponente NUTRIZENDO PAÍS SAS, incurrió en causal de rechazo financiero, por cuanto no acreditó el cumplimiento del requisito correspondiente al capital de trabajo mínimo asignado por la Entidad, equivalente al cuarenta por ciento (40 %) del valor total del presupuesto oficial, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.</p> <p>3. Que una vez vencido el término de publicación y traslado de los informes de evaluación, se procedió a la apertura del libro económico del único proponente HABILITADO JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE, correspondiente a ELKIN TOBON CAMPUZANO. 4. Que efectuada la verificación de los valores unitarios ofertados, se constató que estos no superan los precios unitarios de referencia establecidos por la Entidad, razón por la cual la oferta CUMPLE con los requisitos de la evaluación económica.</p> <p>4. Que en virtud de lo anterior, y de conformidad con la "NOTA APLICABLE CUANDO EXISTA ÚNICO OPERANTE HABILITADO" prevista en el pliego de condiciones el proponente ELKIN TOBON CAMPUZANO deberá presentar su oferta económica a pliscando un descuento del tres (3%) de descuento sobre el precio unitario de referencia. En consecuencia, lo establecido en el presente pliego de condiciones será vinculante para todas las partes involucradas.</p>																																																																												
<b>CONCLUSIÓN</b>																																																																												
Conforme a lo establecido en el Pliego de condiciones, la firma ELKIN TOBON CAMPUZANO CUMPLE ECONOMICAMENTE.																																																																												
INTERSUSCRIBANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO  COM. PREC. SUP. LINA CABELLA GALINDO RAMÍREZ																																																																												

Previo a dar inicio a la Subasta Inversa, el Comité Económico Evaluador, deja constancia que de conformidad con el informe de evaluación económica y financiera efectuado a la propuesta económica, la cual corresponde A UN SOLO OFERENTE, por lo tanto, se recomienda adjudicarle.

Considerando que en el presente proceso solo fue habilitada una oferta, sin que se presente competencia, en los términos del Artículo 2.2.1.1.2.2.6. Adjudicación con oferta única, y el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa del decreto 1082 de 2015, no hay lugar a adelantar la subasta y por lo tanto se tendrá como oferta oficial la presentada al momento del cierre y se procederá adjudicar al oferente considerando que cumple con todos los requisitos, técnicos, jurídicos y financiero – económicos del pliego de condiciones

Pese a haberse fijado fecha para llevar a cabo la subasta conforme lo establecido en el Cronograma del presente proceso contractual en la Plataforma SECOP II y en razón a que no se cumplen los presupuestos para adelantar dicha subasta en razón a que solo un oferente fue habilitado, la entidad a través del Comité Económico Evaluador, deja constancia que de conformidad con el informe de evaluación económica y financiera efectuado a la propuesta económica, se recomienda adjudicar al oferente **ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO**. razón a que los precios ofertados no superan el margen mínimo por cada uno de los elementos ofertados de los productos del correspondiente proceso, por lo tanto, se recomienda adjudicarle

En este estado de la diligencia, la Unidad Asesora informa que analizados los informes emitidos por los comités evaluadores jurídico y técnico, así como el informe por parte del comité evaluador económico, expertos en cada una de sus áreas, no tiene observación alguna, y destaca que el

participante en la presente convocatoria el proponente **ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO**, cumplió con todos los requisitos exigidos por la entidad, contemplados en el pliego de condiciones, por lo que recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar la presente Selección Abreviada al citado oferente

Que el señor **Teniente Coronel (RA) JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO**, Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Resolución 561 del 27 de abril de 2022.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO** Adjudicar por el presupuesto total asignado correspondiente al proceso de selección Abreviada por subasta inversa electrónica No. 014-015-2026, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE CARNES FRIAS DE RES - CERDO Y EMBUTIDOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE". ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO C.C. # 16.511.170, Propietario del Establecimiento de Comercio AGROCARNES DEL PACIFICO DE BUENAVENTURA, por la suma de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS MCTE. (\$1.100.000.000,00)** incluido IVA si tiene lugar, con cargo al presupuesto de vigencia 2026. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11126 del 27 de mayo de 2026

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	VALOR
VIVCOM Víveres Comedores	A-05-01-01-002-001 Carne, pescado, frutas, hortalizas, aceites y grasas	Propios	20	CSF	1.100.000.000

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto asignado (lo primero que ocurra).

**FORMA DE PAGO:** El valor del contrato que se suscriba de acuerdo a la adjudicación se pagará de manera parcial de la siguiente forma:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente cancelará el valor del contrato suscrito, en pagos parciales, dentro de los SESENTA (60) días siguientes contados a partir de la fecha del recibo a satisfacción del objeto contractual por parte del supervisor del contrato y facturación de los bienes recibidos, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

**Factura electrónica** de acuerdo con el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se reglamentan aspectos en materia tributaria y la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN. De igual manera el CONTRATISTA debe cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.

Es importante resaltar, que el proceso de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito aplica únicamente para las entidades del ámbito del Sistema integrado de Información Financiera - SIIF Nación, es decir para las entidades ejecutoras PGN.

**Certificado y planilla** de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la Factura.

**Certificación o constancia** de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal y/o representante

legal, confirmando el cumplimiento como mínimo del último mes al momento de presentar la factura.

**Acta de Recibo a Satisfacción** del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor del contrato y el contratista.

**El contratista deberá entregar** copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga: (para el primer pago)

*Nombre o Razón Social*

*Número de Nit*

*Entidad Financiera*

*Número de Cuenta*

*Clase de cuenta (Ahorros o Corriente)*

**Listado de entradas** de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique).

**Formato Cuadro** de control de pagos

**Nota 1:** El CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.

**Nota 2:** RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES, la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares efectuará sobre cada factura las retenciones que por ley este autorizado a realizar acuerdo régimen tributario del contratista.

**Nota 3:** La AGENCIA LOGÍSTICA no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002.

**Nota 4:** El CONTRATISTA no podrá por ningún motivo suspender la prestación del servicio, ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logística, salvo que se presenten en el lugar objeto del contrato problemas de orden público (disturbios, protestas, fuerza mayor o caso fortuito).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución será notificada a él señor **ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO C.C. # 16.511.170, Propietario del Establecimiento de Comercio AGROCARNES DEL PACIFICO DE BUENAVENTURA** en calidad de beneficiario de la presente adjudicación de conformidad con el artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

**ARTÍCULO TERCERO:** De conformidad con el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 el control, vigilancia y supervisión del contrato estará a cargo del Técnico de seguridad y defensa de la Regional que se asigne o quien haga sus veces en caso de ausencia; y como supervisores Locales los administradores de los Comedores de Tropa de la BR, 3,8, 23 y 29 Regional Suroccidente.


**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra el acto de adjudicación no procede recurso alguno.

Dada en Santiago de Cali el primero (01) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**Teniente Coronel (RA) JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO**  
Director Regional Suroccidente.

  
Elaboró: PD. Diana Osorio  
Cargo: Profesional de Defensa

Reviso: **JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO**  
Cargo: Ordenador del Gasto